



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: Q0300826E

c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 966373459 – Fax: 966373465

Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>

E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\CONTRATOS\2015-CONTRATO-EDM-JJDD\MESAS\ACTAS\Acta_mesa_4_07_08_2015_EDM_JJDD.doc

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Sesión del 07 de agosto de 2015

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACION DEL SOBRE 3 “OFERTA ECONÓMICA” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG” (Expte. 22/2015).

En San Vicente del Raspeig, a siete de agosto de dos mil quince, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Sala de Juntas de la 3ª Planta del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición aprobada por Consejo Rector, en sesión de fecha 31 de marzo de 2015 y Decreto nº 1.117 de 24 de junio de 2015, con los siguientes miembros:

Présidente de la Mesa, D. José Luis Lorenzo Ortega, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes,

Vocales: Dª Mª Luisa Brotons Rodríguez, Interventora Acctal.; Dª Yolanda Delegido Carrión, Secretaria del OAL; D. Víctor M. Bautista Salido, Técnico Medio Deportivo del OAL; Dª Henar Velasco Hernández, Administrativa del OAL.

Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Dª. Yolanda Delegido Carrión, dando fe del Acto.

Por los grupos políticos municipales asiste un representante del PSOE (D. Manuel A. Martínez Sánchez, un representante del Partido Popular-PP (D.ª Mercedes Torregrosa Orts), un representante de Guanyar Sant Vicent-GSV:AC (D. Javier Martínez Serra), un representante de Compromís per Sant Vicent (D.ª Isalia Gutierrez Molina), un representante de Ciudadanos (Serefin Serrano Torres), un representante del PSOE y un representante de Sí Se Puede San Vicente-SSPSV (D. Bienvenido Gómez Rodríguez).

Asiste al acto un representante de la mercantil Servicios Deportivos, S.C.

Presupuesto de Licitación: El importe total asciende a 721.088,56 euros, IVA incluido (595.940,96 €+125.147,60 € IVA (21%)), (360.544,28 €/año Iva incluido).

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.

Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas.

Aprobación expediente de contratación: Consejo Rector de fecha 31 de marzo de 2015.

Tramitación: Ordinaria.

Fecha publicación BOP: 30 de abril de 2015 (nº 82)

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que se ha efectuado la valoración técnica del sobre nº.3, presentado por los dos licitadores previamente admitidos en sesión de esta Mesa de 25 de abril de 2014. El informe al respecto de fecha 03.08.2015 emitido por el Técnico Medio Deportivo del OAL, D. Víctor M. Bautista Salido, es del siguiente tenor literal :

<< .../...

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 14-07-15 se procede a la apertura de las dos ofertas presentadas para dicho concurso. Las empresas concurrentes son:
 - a. Salvador Escartí C.S.
 - b. Servicios Deportivos S.C.
2. Con fecha de 3-08-15 se procede a la apertura de la oferta económica.
3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS: Valoración del PPS, máximo 30 puntos.
 - 3.1. Valoración de oferta económica. Máximo 50 puntos.
Según la siguiente tabla del pliego, 14.1.1, y la correspondiente aplicación de la fórmula, se valora sobre un máximo del 70% de los puntos iniciales, en concreto 35, ya que la mayor baja está en el baremo entre el 5 – 9,99%.

La puntuación máxima se calculará en función de la Baja Máxima Considerada

Porcentaje de baja económica	Baremación
Entre 0,01 y 4,99%	El 30% de los puntos máximos
Entre 5,00 y 9,99%...	El 70% de los puntos máximos
Del 10% en adelante	El 100% de los puntos máximos

Por ello, la oferta de cada una de las empresas y su valoración vienen expresadas en la siguiente tabla.

	MÁXIMO PUNTOS	MÁXIMO CORREGIDO	EMPRESA CONCURRENTE					
			Salvador Escartí C.S.			Servicios Deportivos S.C.		
			Oferta IVA INCLUIDO	% baja	PUNTOS	Oferta IVA INCLUIDO	% baja	PUNTOS
Baja precio/h servicio EDM: 20,70 € IVA INCLUIDO	45	31,5	19,66 €	5,02	17,2	18,80 €	9,18	31,5
Baja precio anual del servicio JJDD. 23.715,49 € IVA INCLUIDO	5	3,5	22.529,72 €	5,00	1,9	21.559,53 €	9,09	3,5
Nº horas ofertadas sin coste en servicio EDM. 12 puntos. Mínimo 60 h	12	12	100		2,3	530		12,0
Nº horas ofertadas sin coste en servicio JJDD 4 puntos. Mínimo 20 h	4	4	30		2,0	60		4,0
Mejora en material deportivo.	4	4	605,00 €		1,6	1.510,00 €		4,0
TOTAL PUNTOS	70	55			25,0			55,0

4.- Según el PCT, apartado 14.1.1. Oferta económica, ninguna de las empresas presenta baja desproporcionada o anormal.

Podrán considerarse bajas desproporcionadas o anormales aquellas que resulten conforme a lo dispuesto en el art 85 RD 1098/2001 de 12 octubre por el que se aprueba el Reglamento de Contratación de las Administraciones Públicas.

- a) *Cuando concurriendo un solo licitador,...*
- b) *Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la oferta.*



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: Q0300826E
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 – Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\CONTRATOS\2015-CONTRATO-EDM-JJDD\MESAS\ACTAS\Acta_mesa_4_07_08_2015_EDM_JJDD.doc

5.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS: La valoración de los criterios subjetivos fue la siguiente:

SALVADOR ESCARTÍ C.S. **23,5 puntos**
SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. **26,5 puntos.**

INFORME

En base a los datos mostrados, la puntuación final de los criterios queda como sigue:

	MÁXIMO	EMPRESA CONCURRENTE	
	PTOS	Salvador Escarti C.S.	Servicios Deportivos S.C.
CRITERIOS SUBJETIVOS	30	23,5	26,5
CRITERIOS OBJETIVOS	70	25,0	55,0
TOTAL PUNTOS	100	48,5	81,5

- SALVADOR ESCARTÍ C.S. **48,5 puntos**
- SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. **81,5 puntos.**

Por todo ello propongo que el servicio se gestione por la empresa **SERVICIOS DEPORTIVOS S.C.**

.../... >>

Dicho informe es aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa, resultando en consecuencia como oferta económicamente más ventajosa, la formulada por la empresa **SERVICIOS DEPORTIVOS S.C.** (CIF: J03951951).

Por lo anterior la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que, por unanimidad, se eleva a la aprobación del Consejo Rector se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO.- Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG" (Expte. 22/2015), por el siguiente orden:

- PLICA 2: SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. J03951951
- PLICA 1: SALVADOR ESCARTI S.C., S.L. B97665954

TERCERO.- Declarar como proposición económicamente más ventajosa en el contrato de servicios "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG" (Expte. 22/2015), la presentada por **SERVICIOS DEPORTIVOS S.C.** (CIF: J03951951), con arreglo a los términos de su oferta y por el precio cierto que se señala a continuación:

a) Escuelas Deportivas Municipales: 18,80 euros/hora IVA incluido (15,54 € + 3,26 € IVA al 21%), considerando que el límite máximo de horas anuales es de 16.279 horas.

Juegos Deportivos Escolares: 21.559,53 euro/año IVA incluido (17.817,80 € + 3.741,73 € IVA al 21%). Para las dos anualidades: 43.119,06 euros IVA incluido al 21% (35.635,58 € + 7.483,48 € IVA al 21 %).

El precio de adjudicación para las dos anualidades se cifra en 655.209,46 euros IVA incluido (541.495,42 € + 113714,04 € IVA al 21%) que representa el límite máximo que por razón del contrato podrá realizarse en los términos establecidos en los pliegos correspondientes.

CUARTO.- Requerir a la empresa SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. (CIF: J03951951) para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la correspondiente notificación, presente tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en el apartado 6 b1) del pliego de cláusulas jurídico administrativas, como la documentación referida en el apartado 6 b2) entre ella la acreditativa de la constitución de la garantía definitiva, por importe de 27.079,35 €, en la Tesorería Municipal.

QUINTO.- Comunicar a la Tesorería Municipal.

Invitados los licitadores presentes para que formulen las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, y no manifestando nada al respecto, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

El Presidente,

José Luis Lorenzo Ortega
Vocal

Mª Luisa Brotons Rodríguez
Vocal

Henar Velasco Hernández

La Secretaria,

Yolanda Delegido Carrión
Vocal

Víctor M. Bautista Salido